

Guápiles, 21 de noviembre de 2022

Oficio: **UTOP-MPL-435-2022**

Asunto: **"Compra de equipo GPS topográfico"**

Lic. Ronald Quirós Brenes

Unidad de Proveeduría

Municipalidad de Pococi

Estimado compañero:

El presente documento es la solicitud de compra de equipo, maquinaria y mobiliario diverso según código presupuestario 03.06.01.02.05.01.99, concretamente **GPS topográfico (GNSS, con o sin internet, con colector y demás accesorios, aplicaciones y software de postproceso perpetuo o de libre acceso)** para la Unidad de Topografía, por un monto de cuatro millones ciento cinco mil colones exactos (₡4.105.000,00), fondos del presupuesto ordinario 2022, en atención a las metas ordinarias No. 1 y No. 2 del Plan Anual Operativo (PAO 2022).

PROPÓSITO:

Contar con herramientas e instrumentos de medición adecuado para el proceso "Visado de planos" y de "Estudios Técnicos". Para el año 2023 esperamos poder desarrollar el proyecto "Mapas digitales", que se perfila como la herramienta de consulta por excelencia para el Área de Planificación y Desarrollo Urbano. Para este proyecto necesitaremos hacer levantamiento de gran cantidad de información geoespacial, por lo que es necesario contar con el equipo indicado. Además, en las labores ordinarias de la Unidad de Topografía es necesario contar en equipo de nos permita obtener información de calidad en sitios de difícil acceso, en el menor tiempo posible.

CONDICIONES GENERALES:

- La oferta debe ser presentada en el SICOP. La oferta deberá ser debidamente identificados con el nombre, número de concurso, fecha, hora de apertura, nombre del oferente o de la empresa, cédula de persona física, número telefónico, correo electrónico y/o facsímil de contacto y para notificaciones.
- El precio que contenga la oferta deberá cotizarse en moneda local (colón costarricense). En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura.
- El precio deberá ser cierto y definitivo.
- En caso de que se incorpore una nota de descuento, deberá encontrarse debidamente dentro de la oferta en forma impresa, de lo contrario no será tomada en cuenta para efectos de calificación, pero sí de precio en caso de ganar la licitación.

- La forma de pago se hará de acuerdo con el procedimiento utilizado por la Municipalidad de Pococi, y se cancelarán únicamente las facturas que se encuentran debidamente aprobadas por el Ing. David Quirós Aguilar, Topógrafo de la Unidad de Topografía.
- La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 60 días calendario, a partir de la fecha de apertura de estas. El plazo máximo para adjudicar será de 30 días naturales después del acto de apertura de ofertas. La Municipalidad de Pococi se reserva el derecho de adjudicar la licitación, o declararla desierta o infructuosa.
- El oferente deberá de aportar una declaración jurada que indique que posee la capacidad y el equipo necesario para la realización de esta gestión.

CONDICIONES LEGALES:

El oferente debe presentar con la oferta, lo siguiente:

- Declaración jurada rendida por el oferente, de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición.
- Certificación de que el oferente se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- El oferente debe de indicar claramente en su oferta, que la Municipalidad de Pococi, queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral, como consecuencia de la contratación. Para lo cual, deberá tomar aquellos seguros ante la entidad correspondiente que lo protejan contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.
- Para lo no estipulado en este documento, se utilizará el Reglamento de la Proveeduría Institucional y supletoriamente la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y otras normativas del ordenamiento administrativo costarricense.

CONDICIONES TÉCNICAS:

Condiciones de los artículos a comprar:

- ✓ El artículo debe estar nuevo y sin uso anterior.
- ✓ El oferente deberá ofrecer la garantía del fabricante.
- ✓ El oferente debe estar en capacidad de brindar mantenimiento al equipo dentro del país, y los informes deben cumplir con las normas ISO respectivas.
- ✓ La entrega de los artículos debe realizarse dentro de los 30 días naturales posteriores a la adjudicación.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Para la selección y adjudicación se utilizará el procedimiento establecido en el artículo 56 Selección y Adjudicación del R.G.C.A., de acuerdo con lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA: 60 pts.
CALIDAD DEL PRODUCTO: 40 pts.
TOTAL: 100 pts.

Por tanto, la persona o empresa que obtenga mayor puntuación será designada como adjudicataria.

El puntaje total por la oferta en análisis será: $PO=FP+IP+FA$

Donde:

PO: Puntaje total obtenido por la oferta en análisis.

FP: Puntaje por el concepto precio de la oferta en análisis.

IP: Puntaje por el concepto idoneidad del perfil del oferente.

FA: Puntaje por el concepto de experiencia.

Para la evaluación y asignación de puntos se seguirán los siguientes procedimientos:

OFERTA ECONOMICA PRECIO (60 puntos)

$$FP = \left(1 - \left(\frac{POA - POMIN}{POMIN} \right) \right) * 60$$

Donde:

FP: Puntaje por el concepto precio de la oferta en análisis

POA: Precio de la oferta en análisis

POMIN: Menor precio entre las ofertas presentadas consideradas elegibles.

Cuando:

$$\left(1 - \left(\frac{POA - POMIN}{POMIN} \right) \right) * 60 \leq 0 \text{ Entonces } FP = 0$$

CALIDAD DEL PRODUCTO (40 pts.)

Se valorará con base a las especificaciones del fabricante, de la siguiente manera:

- Certificado contra caídas: 2 pts.
- Certificado contra agua y polvo: 2 pts.
- Conexión Bluetooth, Wi-Fi, USB, y NFC: 1 pt.
- Soporte multibanda para todos los sistemas GNSS globales y regionales: 2 pts.
- Estabilidad de centro de fase y rechazo de multi trayectorias: 1 pt.
- Pantalla visible a la luz del sol: 1 pt.



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr
esteban.gutierrez@municipococi.go.cr



- Aplicaciones para levantamiento y procesamiento de datos: 10 pts.
- Postproceso sin costo adicional a esta compra: 15 pts.
- Cantidad de accesorios (bastón, antena, colector, bracket para bastón, entre otros): 5 pts.
- Capacitación: 1 pt.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente:

Unidad de Topografía